



POR QUÉ EL PATENTAMIENTO SIGUE TOMANDO FUERZA EN LAS UNIVERSIDADES

Facilitar la transferencia tecnológica en beneficio de la sociedad, así como generar recursos para financiar nuevas investigaciones, son parte de las ventajas que las casas de estudios ven en la protección de sus tecnologías.

POR CLAUDIA MARÍN

Según un informe elaborado por el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (Inapi) y presentado en noviembre pasado, de las 332 patentes registradas en 2022, el 45% correspondió a tecnologías protegidas por universidades chilenas, estableciendo que en los últimos cinco años se generó un crecimiento de 15 puntos porcentuales en la proporción de patentes obtenidas por las casas de estudios locales, respecto del total nacional.

"Las universidades son probablemente los mayores solicitantes nacionales de patentes de invención", reconoce Cristián Barros, socio de Sargent & Krahn y presidente de la Asociación Chilena de la Propiedad Intelectual (Achipi), destacando que en los últimos años, ellas han creado centros de I+D+i y muchas han trabajado en políticas y reglamentos de propiedad intelectual, "con el objetivo de tener marcos regulatorios que permitan identificar con mayor facilidad aquellos avances científicos y tecnológicos que cumplen con los requisitos para ser protegidos".

Un ejemplo de ello es la Universidad Católica, centro que, con 63 solicitudes de patentes de invención en 2023, fue por

noveno año consecutivo la institución chilena que más requerimientos de patentes hizo a Inapi. A juicio de su director de Transferencia y Desarrollo, Álvaro Ossa, la principal razón por la cual las universidades impulsan la protección intelectual a través de patentes es para estimular la innovación.

"Patentar un desarrollo permite reconocer la creatividad y el aporte intelectual de los académicos y a su vez impulsar la utilización y evitar el uso sin consentimiento de los nuevos desarrollos", analiza Ossa, y, con ello, las universidades buscan contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de la disponibilización de productos y servicios basados en desarrollos científicos de excelencia.

"Esa es la relevancia de las patentes para las universidades: permitir transferir tecnología a

64%

DE LAS PATENTES SOLICITADAS A INAPI POR UNIVERSIDADES ENTRE 2000 Y 2022 FUERON CONCEDIDAS.

la sociedad y a los mercados", coincide Felipe Burgos, jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual de la Universidad de Concepción, casa de estudios que en 2023 logró 19 patentes nacionales y siete internacionales. Con todo, el especialista destaca que "la propiedad intelectual en general, y las patentes en particular, son un instrumento para facilitar la transferencia de tecnología y no una finalidad en sí misma".

La protección de los resultados de años de investigación y el aporte al avance científ-

co-tecnológico también son parte de los beneficios de patentar los avances logrados, remarca Rodrigo Morgado, director de Gestión Tecnológica de la Universidad de Santiago, entidad que anualmente protege más de 10 nuevas tecnologías, principalmente en las áreas de minería, salud, medio ambiente, alimentos, bebidas y envases.

Este mecanismo, añade Morgado, permite a las universidades "tener el derecho exclusivo de definir a quiénes autorizar el uso de estas invenciones, velando para que en su implementación al mercado se genere el mayor aporte económico y social posible".

Más innovación

Generar recursos para continuar desarrollando proyectos de investigación también es parte de las motivaciones de las universidades para solicitar el registro de sus tecnologías.

"Las patentes son una fuente de ingresos de recursos para la institución si éstas son transferidas, en específico, a través de contratos de licencias, cesiones o mediante la creación de Spin Off o empresas de base científico-tecnológica cuya finalidad es explotar una tecnología de la universidad", sostiene Maribel

Muñoz, coordinadora de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Licenciamiento de la USM, centro que en 2023 registró 24 patentes de invención y tres modelos de utilidad.

Hacerlo es relevante, porque permite el ingreso de recursos que pueden ser destinados a los fines propios de la institución, complementa Muñoz, tales como invertir en infraestructura o equipos, así como también amortiguar los gastos generados en obtener la patente de invención.

Sin embargo, y pese al creciente interés de los académicos e investigadores por patentar sus resultados, hay desafíos transversales. Uno de ellos es generar incentivos que se focalicen en potenciar la propiedad intelectual e industrial y la transferencia tecnológica en el sistema nacional, dice Morgado, así como también "avanzar en legislaciones que logren agilizar y facilitar la creación de emprendimientos universitarios a partir de tecnologías desarrolladas".

Por su parte, Ossa plantea que hacen falta incentivos para el desarrollo de la carrera académica en torno a la innovación y un mayor entendimiento con la industria para facilitar la innovación basada en ciencia.